

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°082

En Talagante, a 07 de marzo del 2019, siendo las 11:30 se abre la 082° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban**.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Patricio Huerta Moraga
Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Funcionarios:

Sr. Patricio Campos Staff, Administrador Municipal
Sr. Pedro Madrid Martínez, Director Administración y Finanzas

I.-Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 080 de fecha 05 de febrero del 2019, presidida por el Sr. Alcalde.

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo, el Acta"

Concejal Bravo: "Apruebo el Acta"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo".

Concejal Huaico: "También Apruebo Alcalde".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Sr. Alcalde: "Y el Alcalde que preside también aprueba. En consecuencia, se da por aprobada por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal el Acta Sesión Ordinaria 080".

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 081 de fecha 07 de febrero del 2019, presidida por el Sr. Alcalde, ausencia del Concejal Francisco Guajardo.

Concejal Cartagena: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo el Acta 81"

Concejal Guajardo: "Me abstengo, porque no estuve"

Concejal Rosas: "Apruebo".

Concejal Huaico: "También Apruebo".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Sr. Alcalde: "Y el Alcalde que preside también aprueba. En consecuencia, se da por aprobada por la mayoría del Honorable Concejo Municipal el Acta Sesión Ordinaria 081".

- Acta Sesión Extraordinaria Nro. 048 de fecha 08 de febrero del 2019, presidida por el Concejal Sebastián Rosas, ausencia del Concejal Francisco Guajardo

Concejal Cartagena: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo el Acta"

Concejal Guajardo: "Me abstengo, dado a que no estuve"

Concejal Rosas: "Apruebo".

Concejal Huaico: "También Apruebo Alcalde".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Sr. Alcalde: Yo "me abstengo", porque no asistí. En consecuencia, se da por aprobada por la mayoría del Honorable Concejo Municipal el Acta Sesión Extraordinaria 048".

- Acta Sesión Extraordinaria Nro. 049 de fecha 14 de febrero del 2019, presidida por el Concejal Sebastián Rosas.

Concejal Cartagena: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo el Acta"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo".

Concejal Huaico: "Apruebo".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Sr. Alcalde: "Me abstengo". En consecuencia, se da por aprobada por la mayoría del Honorable Concejo Municipal el Acta Sesión Extraordinaria 049".

II.-Correspondencia recibida

- Correo electrónico de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 04 de marzo del 2019 que invita a participar en el Congreso latinoamericano de Autoridades Locales FLACMA Chile 2019, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 27, 28 y 29 de marzo del 2019.

III.- Cuenta. Alcalde

- Ord. 010 de Dirección de Control de fecha 12 de febrero del 2019, que remite Cuarto Informe del Ejercicio Programático Presupuestario año 2018.

IV.- Tabla:

Alcalde: "Dejar en claro que hubo una reunión previa que se inició a las 10:00 de la mañana para tratar los distintos puntos de la tabla de este Concejo".

- 1.- Modificación Presupuestaria Nro3, del Área Salud que plantea:
 - Estimación por mayores ingresos, y
 - Traspaso entre cuentas.

Alcalde: "Esto ya fue debatido en mesa de trabajo, básicamente buscamos la adquisición de una nueva maquinaria para tomografías para el SAR".

En votación:

Concejal Cartagena:"Apruebo con todo agrado Alcalde, porque sé que será muy bien ocupada, yo he estado cerca del Consultorio y me he dado cuenta cómo se trabaja ahí."

Concejal Bravo: "Con mucho gusto Apruebo, Alcalde".

Concejal Rosas: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo"

Concejal Huaico: "También Apruebo considerando lo importante que es ir dotando al SAR y a nuestros Consultorios de mejor tecnología para la atención de las personas, tal cual es el objetivo de esta Modificación "Apruebo".

Concejal Huerta: "Apruebo Alcalde".

Alcalde: El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal la modificación presupuestaria Nro.3 del área Salud.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación unánime de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°082 de fecha 07 de marzo del 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.65 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, los Sres. Miembros del concejo municipal acuerdan por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N°284 APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria N°03/2019 del Área Salud, solicitada mediante Ord. 030 de la Secretaría Comunal y Oficio 011 de la Dirección de Control, ambos de fecha 15 de febrero del 2019 a Presidente del Concejo Municipal, como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3
ÁREA SALUD

1.- POR ESTIMACION DE MAYOR INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
05	03	006	001		PERCAPITA	26.000
					TOTAL M\$	26.000

M\$26.000.- "PERCAPITA": Se estiman reconocimiento de Mayores ingresos por cuanto se proyecta un aumento en la estimación por per cápita.

2.- POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
------	------	------	----------	--------------	--------------	-----

22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.000
22	04	005			MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	3.000
22	08	001			SERVICIOS DE ASEO	3.000
					TOTAL DISPONIBLE M\$	9.000

M\$ 3.000.- "PRODUCTOS FARMACEUTICOS": Se reasignan recursos por cuanto se proyecta aporte por parte del servicio de salud metropolitano occidente (fofar) quedando excedentes.

M\$ 3.000.- "MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS": Se reasignan recursos por cuanto se proyecta aporte por parte del servicio de salud metropolitano occidente (fofar) quedando excedentes.

M\$ 3.000.- "SERVICIOS DE ASEO": Se reasignan recursos por cuanto se proyecta que los servicios de aseo del presente año ya están contemplados quedando excedentes.

SE ASIGNAN:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
29	05	002			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	35.000
					TOTAL M\$	35.000

M\$ 35.000.- "MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION" Se asigna recurso para complementar el presupuesto de la cuenta máquinas y equipos para la producción (compra de ecógrafo para el SAR servicios prestado para la comuna de Talagante).-

2.- Modificación Acuerdo 281 de fecha 07 de febrero del 2019, nombre de calles y pasajes proyecto de loteo en construcción Talagante IV, conforme a lo indicado en Ord. N°041 de la Dirección de Obras.

Alcalde: "Como se explicó consiste en el reemplazo del nombre de calle Juez de Policía Local Raúl Leiva Opazo por el del Regidor Luis Rojas Rojas, que se desempeñó entre la época del Alcalde Lucas Pacheco hasta Luis Álvarez Gozález, y la eliminación del Pje. Gilberto Covarrubias, por ya existir este nombre de calle en la Villa Carlos Droguet.

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo Sr. Alcalde."

Concejal Bravo: "Apruebo, Alcalde".

Concejal Rosas: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo"

Concejal Huaico: "También Apruebo"

Concejal Huerta: "Apruebo Alcalde".

Alcalde: El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal la modificación del acuerdo 281 de fecha 7 de febrero en la forma ya indicada en la exposición de la votación.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación unánime de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°082 de fecha 07 de marzo del 2019, y conforme lo dispuesto en los Arts. N° 79 letra K) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones, y el Art. los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°285, MODIFÍCASE el acuerdo 281 de fecha 07 de febrero del 2019, que dice relación con el nombre de calles y pasajes para el Proyecto de loteo en construcción "Talagante IV": como sigue:

1.- Exclúyase el nombre del Regidor Gilberto Covarrubias por existir pasaje en Villa Carlos Droguett, y reemplazase por el nombre del "Regidor Luis Rojas".

2.- Déjase sin efecto el nombre de don Raúl Leiva Opazo, por disponer el proyecto habitacional de un total de 10 calles.

Lo anterior, según lo solicitado mediante Oficio Ordinario Nro. 041 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 01 de marzo del 2019.

ENCÁRGUESE a la Dirección de Asesoría Jurídica y Obras respectivamente, las gestiones necesarias para las gestiones tendientes a la materialización del presente Acuerdo.

V.- Varios

Varios Concejal Guajardo:

1.- Felicitaciones: "Antes que todo quería felicitar al Concejal Patricio Huerta por el cargo que asumió hace una semana atrás con respecto a la representación de todos los concejales de este país. Tendrá que hacerlo por todos nosotros".

Concejal Huerta: "Gracias. Concejal".

2.- Reparación veredas: Recordar la reparación de las veredas de la Villa San Francisco, como ya entramos a marzo. Quizás los chicos ya nos puedan apoyar con eso".

Varios Concejal Huaico:

1.- Prevención para invierno: "Un tema que le comenté anteriormente con un mensaje que me parece oportuno reiterarlo. Parece que este invierno va a ser un invierno bastante lluvioso. El año pasado tuvimos problemas con los canales, hubo un problema muy serio con el canal Ochagavía en la calle Larrain, el canal se desbordó e inundó las casas, fue un tema bien complejo, Desde que tengo recuerdos siempre ha existido con ese canal y también con otros, problemas en la responsabilidad de la limpieza. En ese sentido yo le propondría Alcalde tratar de generar un reunión con las Asociaciones de canalistas y también con la DGA (Dirección General de Aguas) para establecer con claridad la responsabilidad de ese tema, y tratar de evitar que este invierno tengamos problemas similares a los del año pasado, y si Ud. pudiera organizar esa reunión e invitar a los concejales yo feliz participaría y apoyar en lo que pueda aportar".

2.- Proyecto: "Es una idea que quizás considere oportuno implementarlo a futuro. Yo estoy viviendo ahora en sector Villa El Encanto V, donde hay un parque bueno y bonito para los vecinos, y se han desarrollado algunas actividades donde los vecinos salen y ocupan el parque para celebrar cumpleaños y otro tipo de cosas, y las desarrollan ahí. La verdad es que el tema tiene que ver con que me ha tocado conocer otros parques de Santiago donde existen sectores de construcción, cuidado y de administración municipal, como por ejemplo para hacer alguna celebración. En ese sentido, yo pensaba Alcalde que podría

ser conveniente evaluar un proyecto donde se establezca algunas 3 ó 4 zonas dentro de este parque o de otro parque que podamos tener en Talagante con un quincho que esté habilitado para que las familias podamos, pagando digamos el costo de su uso a la Municipalidad, utilizarlo para este tipo de cosas de manera más formal. Yo creo que se contribuiría mucho a la calidad de vida, sobre todo considerando que vivimos en una casa estrecha que se tiene poco espacio para ese tipo de cosas y que podría ser entretenido. Eso como idea a considerar".

Varios Concejales Huerta:

1.- Informe Presupuestario, Ord. 010 de fecha 12.02.2019: "Tengo una duda con respecto a la información del Informe Presupuestario Financiero entregado, todos los tienen en sus tablet, lo pueden ver, me hace una comparación del presupuesto semestral superior al del año pasado y me aplica al 2017, si aplicó el 2017 nada que decir. Me gustaría que se me interpretara eso, 3.1, 3.1.1 y 3.1.2. Leo textual " Se pudo concluir que los ingresos presupuestados presentan un porcentaje de ejecución acumulado, en comparación al percibido, al término del trimestre de: 80,41% siendo superior al del año 2017, a igual fecha, a saber: 78,03%", pero no puede hacer la comparación al año 2017 tiene que ser al año 2018".

Alcalde: "Puede ser un error de "tipeo".

Concejal Huerta: Esta bien, esto es un informe trimestral, es delicado, si no está bien digitado está mal planteado, una de dos. Que se deje en acta para que se aclare en el próximo Concejo. No saco nada con seguir leyendo, sino tengo clara esa película, en qué se comparó".

2.- Boletas de garantía: "Tiempo atrás yo hice una presentación con respecto a las canchas que se techaron, por el tema de las carpetas. En ese entonces yo pregunté por las boletas de garantía. Se me dijo que la boleta de garantía estaban ahí. y posiblemente se seguiría un juicio o se iba ver cómo se arreglaba este tema porque las empresas son responsables. Mi consulta hoy día es qué ha pasado con esas boletas de garantía, porque me imagino que ya han tenido que tomar un procedimiento con ese tema, ya ha pasado un año".

Alcalde: "Sin ánimo de entrar en debate, pero yo lo que le expresé ese día es que en verdad no es un error de la empresa, en la mayoría de los casos es un error de diseño del techo".

Concejal Huerta: "Yo estoy hablando de la carpeta, las hicieron tira, y por ahí partimos con el tema de la boleta de garantía".

Alcalde: "Por ejemplo la cancha de la Villa Futuro, la de la Clara Solovera, esta última la vamos arreglar ahora y lo adjudicamos, para que se le informe a la comunidad por la Egis, el proyecto repara todo, porque la carpeta asfáltica se supone que debió soportar el peso de una máquina. Entonces, ¿Culpa de quién?, la verdad es que fue una responsabilidad municipal, porque debería ser una carpeta de una superficie asfáltica que debiera soportar el peso de un vehículo normal. Entonces que pase un vehículo que tiene que instalar una estructura metálica que soporta abajo, y eso no se pone si no es con una máquina que se instala al medio, y la de la Clara Solovera se hundió, pero la pregunta es ¿La responsabilidad es del diseño o es responsabilidad de la empresa que hace el techo?"

Concejal Huerta: "Depende del punto de vista que lo vea Alcalde, porque la carpeta está hecha para que jueguen a la pelota no para que se suban camiones".

Alcalde: "Las carpetas tienen un hormigón abajo no más, y se hundió".

Concejal Huerta: Sí, está bien, pero cuando yo pregunté, su respuesta textual fue que los camiones no pueden subir y no hay problemas porque tenemos boleta de garantía. Mi pregunta es ¿Qué pasó con la empresa, se devolvió la boleta de garantía, está pendiente?"

Alcalde: "Hay que pedir el informe, la verdad es que lo desconozco si están o no, me imagino que están".

Concejal Huerta: "Esa me dijeron que las tendrían mientras no se arreglara el problema".

Alcalde: "Eso es del ITO, pero el de la Clara Solovera se arregla ahora con este proyecto, más veredas, más luz, en términos de inversión pública. Van a tener sólo en la Clara Solovera más de mil millones de pesos".

Concejal Bravo: "Yo creo que hay que ver la de Trebulco, y también la caída de agua de la Nueva Imperial".

Alcalde: Sí también, pero eso es más simple eso es solo diseño, no mala ejecución. El volumen de proyectos que tenemos hoy día, Pista Sintética, Poli Deportivo, Quiero Mi Barrio, la Plaza Del Agua, la cancha techada, las plazas, los techos, etc., yo soy responsable de todos y cada uno de los proyectos que se están realizando, pero no entro al detalle de ingeniería, y una vez que se adjudica la constructora sólo va hacer lo que aparece en el detalle de ingeniería no más".

Concejal Huerta: "No es un tema contra Ud. ni contra el sistema. Mi preocupación es que si la empresa se gana una licitación, y ve que la cancha no soporta el meter fierros, entonces para qué? Hoy día en la Rolando Alarcón tenemos a los niños sin jugar a la pelota hace un año y medio y la culpa de nadie. Ud. y el Concejo tuvimos una intención de techar la cancha para que tuvieran más tiempo los niños para compartir y hacer más deporte, y al final pusimos un buen techo, pero la empresa dañó la carpeta. Entonces no sé cómo está en el contrato estipulado y tampoco sé, y quedamos en que se revisaría el tema, eso es todo".

Alcalde: "Si le entiendo. Es lo mismo que en Ojos del Salado, la cancha está techada, pero no se ocupa mucho. La de Villa Futuro tampoco, pero de todas formas se vienen dos techos nuevos, uno en la Pablo Neruda y la otra es el recarpeteo completo y con separación a través de un Programa Egis de la Cancha de la Clara Solovera II".

3.- Reposición mallas Multicancha: "Hace tiempo toqué este tema en el Concejo. y la semana pasada hubo un accidente ahí, en Villa Las Hortensias en la Cancha San Carlos. Están todas las rejas hechas tiras, un niño se cayó el otro día y quedó sangrando. Yo hace un año que estoy pidiendo que cambien las rejas, por último las de abajo, no son tantas las mallas, es un peligro vivo para los niños, y esta no es la primera vez que lo digo, ya es la cuarta vez que lo planteo".

4.- Atención mascotas: "En la Clínica Veterinaria están dando hora para el mes de Abril, y redujeron un veterinario, ¿Cuál fue el motivo?, la gente consulta y no tengo idea".

Alcalde: "Es obvio, no se puede tener un sistema que no financia, tienes que ajustarte a los valores que puedas financiar. Entonces lo que hoy hacemos es buscar las lucas desde afuera, y el veterinario que hoy tenemos está con todos metidos con quienes tienen que ver con las esterilizaciones y los chips. Por eso se están demorando, no es un problema de demanda ordinaria".

Concejal Huerta: "Sacamos un veterinario porque no hay presupuesto, eso sería entonces".

Alcalde: "Un tema financiero, los otros veterinarios se financian con el proyecto, pero Ud. Concejal es como El Mercurio, a mí me da lo mismo el titular que quiera armar. Es obvio el titular que quiere armar, pero lo que me parece absurdo es para qué pregunta lo que es obvio".

Concejal Huerta: "Pero si yo no sé, puedo inventar algo".

Alcalde: Noooo, pues concejal. Hoy es un tema que es concreto y preciso. Nosotros estamos en la esterilización de animales para el tema del chipeo. Son 2.500 mascotas y ya tenemos adjudicado, que ojala el Concejal Huerta lo comente también, que ya tenemos adjudicado los otros 20 millones más que tiene que ver con chipeado y veterinaria, pero hoy lo que ocurre es que la gente está viniendo a inscribir el perro, y eso lo tiene que hacer un veterinario. Entonces tengo a un veterinario haciendo un trabajo administrativo, y la verdad es que no es prioridad. Hoy mi prioridad es la atención de salud de las personas. Quizás Concejal Ud. desconoce, pero en la época que antes también Ud. era Concejal le estábamos haciendo atenciones a gente que venía de parcelas de Calera de Tango, de Carampangue, con decenas de perros. Uno tiene que ajustar la oferta a la demanda".

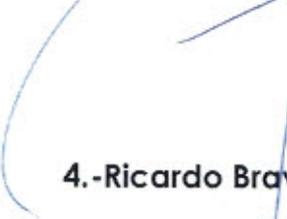
No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12.05 horas, se da por terminada la sesión.

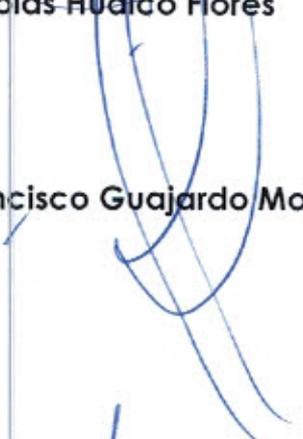
Para constancia firman:


1.- Sebastián Rosas Guerrero


2.- Patricio Huerta Moraga


3.- Nicolás Huaco Flores


4.- Ricardo Bravo Espinoza


5.- Francisco Guajardo Molina


6.- Juan Cartagena Díaz




CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL




RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE